



Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 55 -2018, SESION ORDINARIA N° 32-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside*
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz*
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cintya Solano Quirós- Secretaria a.i

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez+
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención a la Lic. Laura Guido-Diputa del PAC y su equipo de trabajo.
- III. Asuntos del Alcalde Municipal
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Mayra Pilar Rojas.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. La Presidenta Municipal en ejercicio - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 54-2018**, de la **Sesión Ordinaria N.º 31-2018**, celebrada el día **03 de agosto 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCION A LA LIC. LAURA GUIDO –DIPUTADA DEL PAC Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

En uso de la palabra La Presidenta Municipal en ejercicio- Reg. María del Carmen Meoño Hernández, dice: Le damos la Bienvenida a la Señora Diputada Laura Guido con su equipo de trabajo, yo se que viene con buenas intenciones.

En uso de la palabra la Diputada- Lic. Laura Guido, dice: Muy buenas tardes muchas gracias por este recibimiento y estamos para ponernos a las órdenes de la Municipalidad de Guacimo hemos estado trabajando todo el día con las comunidades y el señor Alcalde junto con algunas compañeras de este Concejo Municipal; hemos estado trabajando en escuchar las todas las necesidades de la comunidad poniéndonos a las órdenes, también bajo las arcas del Señor Presidente de la Republica buscar una articulación verbal con representantes del país que han sido de altísima importancia; nos ha pedido que especialmente la provincia de Limón buscar un enlace directo con el poder ejecutivo y la verdad es que estamos trabajando con mi equipo María Laura Chacon, tiene sus responsabilidades como asesora Legislativa, ella hacer un enlace con la comunidad de Guacimo y con todos los cantones de la Provincia de Limón, también la Señora Erlinda y también me acompaña el asesor Walter Bermúdez que también es regidor de la Municipalidad de Turrialba que tienen mucho en común en cuanto a las necesidades que se presentan.

Hoy estuvimos recorriendo varios puntos de la comunidad y quisiera darles una rendición de cuentas del trabajo que realizamos estuvimos primero escuchando a algunos productores tanto a mujeres como grupo organizado y buscar como poder hacer su trabajado y como poder generar las condiciones para producir y para poder pagar sus productos y en las zonas agrícolas cantonales como productores de papaya, yuca, ayote y contar cuales han sido los desafíos que han tenido con la inundación y de como se responde directamente ante las situaciones de emergencia de la persona productora y llamado hacer un enlace mas efectivo en esta materia a solicitud y ponernos a las ordenes ante el Alcalde Municipal como también esta presente el Presidente de la Republica ocioso de oír de las situaciones de emergencia que se dieron recientemente en el orden de en comparación con otros pero que igualmente tuvieron un impacto que ha conjugado en totalidad, respecto a estas situaciones de emergencia la prioridad del presidente ha sido trabajar en los diques buscando además que los suelos nos permitan más estabilidad frente al clima para el cambio climático de las recurrentes situaciones que enfrentamos todos los años, ese reclamo que se hizo al presidente, esa preocupación que se estableció con mucha vehemencia cuando su visita a estas comunidades; yo particularmente en Siquirres a solicitud con varios alcaldes ha sido escuchaba por él con la medida preventiva que son la de los diques.

Nosotros también estuvimos escuchando en el transcurso del día el caso de lo que es la escuela la del Centro de Enseñanza Especial tanto lo de la necesidad de mejora como también la necesidad de atención de la discapacidad y no tener esa situación difícil donde los grupos se sienten con el temor de perder una atención a su comunidad porque no se pueda atender en otro lugar nosotros eso lo entendemos y lo llevamos escrito como un compromiso de buscar que haya una mejor atención integral, más amplia y más especializada para los territorios a las personas con discapacidades especialmente en el acompañamiento a sus familias que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 03.

hacen enormes esfuerzos para que sus niños y niñas con discapacidad puedan tener sus oportunidades para su desarrollo a futuro.

La otra reunión fue con grupos de turismo y con grupos de interés ambiental de materia hídrica, quienes les comentamos también el tema de cómo está avanzando la Ley del recurso hídrico de la asamblea legislativa, y con quienes esperamos tener una sesión de trabajo con el Instituto Costarricense de Turismo para tener un taller de herramientas de desarrollo he iniciativas para la valoración de inventarios y también reconocemos el esfuerzo de esta Municipalidad de tener una oficina para este fin.

También el trabajo en la Asamblea Legislativa está muy enfocado en visitar para tomar el tema fiscal, yo les quiero traer como comisión a ustedes señoras y señores del Concejo Municipal, señor alcalde y representantes de la comunidad. Porque hay una inminente urgencia de atender esta situación y yo les soy muy enfática de que las comunidades que más requieren la atención a la situación fiscal que tiene el país son las comunidades que más requieren de la presencia del estado. Aquellas que cuando hay una situación de emergencia necesitan que el estado responda rápido, que brinde un servicio con serenidad, que pueda recuperar una escuela, que pueda atender las situaciones de vulnerabilidad de una condición, estamos bajo esa urgencia y esperamos que en el mes de setiembre a más tardar estaremos dando la votación en el debate el cual tiene actividad y aquí no tiene ningún interés de formar hay un interés de estabilidad contra actividad de que el estado siempre va a seguir desempeñando y dando servicios que de alguna manera muchas familias no podríamos pagar si fuera que tuviéramos que pagar en el sistema privado, como alimentación, la salud, como servicios u otras tantas condiciones, también nos llevamos una solicitud del señor alcalde con respecto a la ley de las transferencias a las municipalidades con la recaudación para la reparación de caminos y esa necesidad de la ruta como dar los giros con más serenidad es como un resultado recurrente como también es un desafío en materia de legislación, que como estamos buscando atender como es el tema del mejoramiento municipal que vamos de parte de la municipalidad para poder tomar decisiones con más rapidez sin tener que estar pasando todo el tiempo con un permiso de la comisión de emergencias, en este sentido hay iniciativa que está en marcha con compañeros en el despacho y pues estaríamos haciendo el seguimiento respectivo para darles una respuesta a esta observación que nos hace el señor alcalde.

Hay muchas otras materias de ley como del tema de cómo se estaría evolucionando el Banco para el desarrollo y como están los planes en el área de economía y como estamos buscando con este esfuerzo que está haciendo el país también sea un esfuerzo para que la gente que está evadiendo el fisco porque la ley lo permite se les cierre esos portillos en el futuro en beneficio al estado costarricense. Es tiempo también de hacer un llamado a denunciar todas las tácticas irregulares a las personas que no están haciendo un uso adecuado del suelo, que no está haciendo un uso responsable con la línea urgente, que no están cumpliendo con sus responsabilidades con el estado. Hemos avanzado durante muchos años con mucho desorden y a veces es porque debemos de omitirlo, muchos ciudadanos que nos damos cuenta, pero vemos para otro lado, pero en estos momentos el país requiere de muchos esfuerzos de todas y de todos para efectivamente poder avanzar y poder tener mejores condiciones donde podamos vivir en una sociedad donde transcurra paz y donde transcurra estabilidad económica.

Yo tengo el principal interés de esta conversación de que ustedes sepan que estoy a las órdenes de la comunidad de Guácimo, que tengo un compromiso con esta comunidad y entiendo también que tenemos una historia de desarrollo común con los cantones de Limón y que además para vernos como una región y no como pequeñas islas de nuestro país y mi interés es de lo que podamos contribuir a que este cantón avance sobre una estrategia de desarrollo que integre el agua, el ambiente, el turismo una forma de socialismo así como la actividad exportadora puesto que podamos acompañarnos para que esto suceda desde las mejoras voluntades y con la certeza de que este ofrecimiento me respalda el acompañamiento del Presidente de la república pues les dejo mi entera disposición de parte mía y del despacho de la fracción del partido acción ciudadana de coordinar y trabajar en las mejores condiciones he intenciones con ustedes y con la total disposición de los compañeros diputadas y diputados de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 04.

la provincia de limón con la coordinación con ellos. Para el 27 de agosto estaremos celebrando en la asamblea legislativa con la provincia de limón la celebración del día de las personas afro costarricenses y estaremos muy contentas de estar aquí nuevamente en la provincia y esperando que esa celebración nos una como provincia y que nos encuentre con pasos logrados según en ejercicio en la Asamblea Legislativa y un acceso de compromiso con el desarrollo de Limón, una provincia que requiere de una atención especial y un énfasis en desarrollo del país porque ha sido olvidada por muchos años en el desarrollo de nuestra nación.

En uso de la palabra del Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, dice: Muy buenas tardes compañeros y compañeras regidores propietarios, suplentes, síndicos y a los que nos acompañan, dar la bienvenida a esta Municipalidad Diputada Laura Guido y el compañero regidor y asesor de la Asamblea nuestro compañero también.

Mi agradecimiento doña Laura, ya como ella menciona estuvimos en varias reuniones como en el Centro agrícola, inclusive gente hasta de Pococí, la Aurora, la morenita; la participación que hubo ahí de Guácimo del sector agrícola un 30%, hoy fue una agenda bastante pesada ahora que pena me dio Doña Laura y María ver en las afueras de la escuelita comiendo y verlos ahí de pie comiéndose ese gallito fuera del carro porque no hay espacio ni tiempo y entonces de adentro salieron con la comidita porque iban de participación para otra actividad porque los esperaban he inclusive tienen una reunión convocada para las cuatro de la tarde.

Mi agradecimiento a Doña Laura como le venía diciendo el tema de la recaudación de los caminos y ver el tema de la ley 8114 y también lo ley de transferencia, la ley es un dinero que debemos tenerlo en dos tractos pero el gobierno, en cuanto a la situación vial, el gobierno decidió en pagarlo en tractos, y cuando nos depositan esos tractos muy difícilmente podemos ejecutarlo y se tiene que ir al superávit, la contraloría nos menciona como malos ejecutores pero no es eso sino que no podemos ejecutar lo que no tenemos, Yo en esa parte si le pedí a doña Laura para que se informa del tema de transferencias y la otra es el tema de las rutas nacionales ahí nosotros intervenimos a escondidas sábados y domingos porque aquí no le dan mantenimiento a esas rutas, excepto la ruta 32 que está ahí porque si van a Limón tienen que pasar quieran o no quieran y porque sería un caos vial y muchas rutas nacionales aquí pasan temporadas de años y años sin intervenir.

También se le agradece en el tema del MOPT, aquí sería bueno que viniera el MOPT y Acueductos y alcantarillados, el Ice no es tanto; si aquí el tema de nosotros es de infraestructura de hace diez o más años que aquí acueductos nada, ni para construir casas, proyectos de vivienda, ni como los vamos a desarrollar, hace unos días vino empresa para instalarse ahí por San Luis, una empresa donde iba a traer fuentes de empleo y lo que hicieron fue denegarle la disponibilidad de agua, Guácimo y estos cantones de limón son los más necesitados de fuentes de empleo, y esas empresas ya lo han hecho en Pococí, Siquirres y en todo lado, aquí en Guácimo algo nos tiene atado de manos.

Esta Municipalidad en distintos momentos que hemos estado, nosotros hemos metido más de 40 kilómetros de tubería para dotar de agua a distintas personas de nuestro Cantón, yo podría hablar de la Argentina en el momento, Tierra Grande con platas municipales. Es cansado insistir he insistir con el tema del agua.

El INDER, el MOPT aquí en Guácimo no nos presta, pero ni un carretillo eso está como una yegua moribunda y disculpe, pero esta como JAPDEVA, este MOPT si yo tuviera poder ya lo hubiera cerrado hace como veinte años.

El tema fiscal estoy de acuerdo hay muchas maneras de como asumir la responsabilidad, el país debe asumir la responsabilidad, de gobierno a gobierno cada cuatro años se tira la pelota y se la damos al otro gobierno, no sé si ustedes observaban en las noticias Venezuela con un déficit fiscal de 21%, Brasil 5% y el resto como Trinidad y Tobago un 8%, Costa Rica estamos como un siete y resto por ciento, ya nosotros en ese tema estamos mejor que otros.

Yo sé que aquí debemos de escudriñar y hacer la revisión de equis cosas, pero hacer de este país para poder salir y hecha delante de lo contrario no vamos a salir, aquí nuestro país todo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 05.

lo que se produzca, en familia todo y rebuscar en todo, más del 50% casi llegando a un 60% son más de las deudas que tiene el país entonces eso si todos los ciudadanos nos caracterizamos porque todo es el papá gobierno aquí jamás yo achacaría al gobierno una situación, más bien les achacaría a los gobiernos anteriores, pero aquí el país debe asumir esa responsabilidad.

Concluyo, prestándome mi agradecimiento por acompañarnos y que esta no sea ni la primera ni última, aquí hay un equipo de compañeros y compañeras que yo sé que quieren lo mejor. Muchas gracias.

En uso de la palabra La Presidenta Municipal en ejercicio- Reg. María del Carmen Meoño Hernández, dice: En realidad esto que le menciono el alcalde es una pincelada de lo que ustedes han venido en este recorrido porque en realidad es más de lo que ocupamos acá y no se puede captar en un día y en una agenda tan apretada y se les agradece y queremos que nos tomen en cuenta y yo en el tema de la escuelita vengo a poner otra vez que es una necesidad y ustedes lo palparon y queremos la escuelita aquí en Guácimo, igual como lo dijo Doña Sadi aquí el señor Vicepresidente también nos lo prometió- si yo voy como vicepresidente la escuelita se queda en Guácimo- entonces queremos que se cumpla y como promesa se cumple. Entonces eso es que retomen todo lo que el señor alcalde les ha mencionado es una necesidad que acá todos la conocemos y que de verdad ustedes se lo lleven como una inquietud como la ley de transferencias que es un tema que nos amarra las manos aquí aunque tengamos muchas ganas de que avancen las cosas no podemos avanzar cuando la plata no llega a tiempo, entonces eso si es algo que se les solita que gestionen y posiblemente vamos a estar el 22 de agosto sesionando en la asamblea legislativa, ahí queremos el apoyo de ustedes porque vamos a estar con muchos funcionarios, ahí va estar el compañero José Lidier asesor de la diputa Marilyn Azofeifa, ella nos ayudó a gestionar esa sesión con ella tenemos mucho apoyo igual queremos el apoyo de ustedes también y de nosotros muchas gracias aquí están también los compañeros por si alguno desea mencionar algo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerles la visita y que consideren de la provincia de Limón que tiene una atención realmente especial para aquello de la historia de desarrollo, económico y social que atiende esta provincia, muchas veces se invisibiliza y realmente los recursos que se generan aquí no se invierten y el problema del estado y de diferentes gobiernos. Deseo agradecerles que estén considerando darle prioridad a la provincia de Limón y hoy al Cantón de Guácimo ; yo soy uno de los que piensan que no hay problemas porque los problemas tienen solución, y gobierno tras gobierno se hace inventario de los problemas de la comunidades de los cantones, se saben las soluciones pero como que no se operativizan esas soluciones y yo creo que eso es lo preocupante, porque las soluciones están y se conocen de años atrás, a todo lo que ustedes han visto hoy y que han visto diferentes gobiernos y a veces se habla de que falta de voluntad política, operativizar es la solución y eso es lo que creo que falta en la administración, el estado costarricense muchas veces queda en manos del gobierno de turno pero no se atiende como una situación del estado y eso hace mucha falta en nuestro país. Y entonces viene cada gobierno y responde a determinada sugerencia y las mismas soluciones que había las aplican y siguen repitiendo lo mismo. Pero uno siempre mantiene la esperanza y sé que se va a hacer lo mejor.

En cuanto al plan fiscal creo que si debe llegar al consenso en la asamblea legislativa las propuestas de gobierno y de interés de las acciones que ocurre como todos los gobiernos y en todas las administraciones de la asamblea legislativas si con la oposición para negociar sobre ciertos proyectos. Y yo siento que se ha hablado de un gobierno a nivel nacional y muy bonito hablan antes de asumir el poder en la asamblea legislativa, pero están con el mismo pleito, ósea la misma oposición con la oposición y no sé cómo que parece al llegar consenso que es lo más importante, en cuanto a algo que es la crisis provocado por los diferentes gobiernos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 06.

casi siendo los mismos, históricamente desde hace años y que realmente los más vulnerables y los más desprotegidos, ellos son los que van a sufrir como siempre pasa que toda cadena se rompe por el lado más débil y nosotros no vamos a sufrir porque estamos bien en una zona de confort, tenemos un trabajo y un ingreso pero las familias de productores o las familias que van yendo para ver como consiguen un trabajito cada día y viven en condiciones de pobreza esos son los que van a sentir si no se toman las medidas fiscales que se tomaron y resulta que los que más tienen como que no se quieren tocar pero si se tienen que tocar a través de impuestos que pagamos todos si se toca toda la población, sean pobres o sean ricos y ese es el resultado tan delicado de este tema del plan fiscal.

Yo siento que, si debemos de pagar como ricos los que producen como ricos, pagar durante años y evadiendo como gobiernos locales nos sirven a cierto nivel de país a pesar de todo con nuestras investiduras podemos decir que pobrecitos los jóvenes, que la gente estamos muy mal que esto y que lo otro y en las practicas hacemos otras cosas; yo espero que se haga un consenso en la asamblea legislativa y que no deberían de pelear por cuestiones que no tienen mucho sentido, los celos, intereses u actividades muy particulares que de intereses muy común de la gente en el país, y agradecerles que nos visitaron y que están por aquí y que les vaya muy bien.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Un placer tenerlos acá en nuestro cantón, si quiero aunque sea repetir un poquito, Don Marvin Rodríguez cuando vino aquí ofreció ayudarnos con las rutas nacionales y con la escuelita, y el favor que yo quiero pedirles es que nos ayuden a que él pueda asistir a una sesión que el ponga el día, porque yo sé que tiene una agenda muy llena pero aquí yo sé que los compañeros nos apoyan para que nos ayuden con esos temas porque la verdad no sé qué tienen los otros cantones que no tienen Guácimo, que quieren llevarse una escuelita(Centro de Enseñanza Especial), cuando tenemos personas que lo necesitan a montones pues que busquen otro código y que instalen otra escuelita y después de las rutas nacionales vieras como sufrimos como dijo el señor alcalde sino es la Municipalidad que ayuda sufrimos muchos de los que vivimos en zonas alejadas que tienen que pasar por rutas nacionales que están terribles y que ahorita los mencionamos. Pero si don Marvin cumpla lo que el prometió y dijo que si ganaba porque si ganaba era como podía hacerlo y gano y ahora vamos a ver esperamos que nos ayude con eso. Muchas gracias.

En uso de la palabra La Presidenta Municipal en ejercicio- Reg. María del Carmen Meoño Hernández, dice: Si muchas gracias por estar acá, y recuerden tienen las puertas abiertas en esta municipalidad, para cuando ustedes quieran venir con mucho gusto y los vamos a esperar porque de todas maneras sabemos que hoy fue un inicio, muchísimas gracias y les agradecemos su visita.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Se dio lectura de oficio AMG-920-2018, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-18, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, quien solicita de forma muy respetuosa el préstamo del Salón de sesiones para el sábado 11 de agosto del 2018, a partir de las 3:00 pm, con la finalidad de que la empresa BIOMETER, realice una feria de empleo para el Cantón de Guácimo, donde mi persona estará presente, cabe mencionar que dicha empresa trabaja para el ambiente y la biodiversidad, misma que estará generando empleos para los ciudadanos de este Cantón.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno, nosotros con el problema de empleo, a sabiendas de que somos cantones 80% agrícolas, pues aquí todo lo que fomenta el empleo pues con esa empresa, que va a generar empleo es por eso por lo que yo pedí la sala de sesiones y también para yo escuchar y darles el recibimiento. Es por eso del cual yo lo solicito.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 07.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, utilice la sala de sesiones para el sábado 11 de agosto del 2018, a partir de las 3:00 pm, con la finalidad de que la empresa BIOMETER, realice una feria de empleo para el Cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura de oficio AMG-907-2018, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-08-18, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, quien solicita muy respetuosamente la colaboración con la toma de acuerdo de pago correspondiente a transferencias de acuerdo a recaudación del II Trimestre 2018, a favor de Juntas de Educación, por un monto de ₡7.026.270.33.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a transferir a favor de Juntas de Educación, el siguiente pago que corresponde a la recaudación del II Trimestre 2018, por un monto de ₡7.026.270.33.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura de oficio AMG-906-2018, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-08-18, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, quien solicita muy respetuosamente la colaboración con la toma de acuerdo de pago correspondiente de liquidación del periodo 2017, a favor de Juntas de Educación, por un monto de ₡8.070.832.83.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a transferir a favor de Juntas de Educación, el siguiente pago correspondiente de liquidación del periodo 2017, por un monto de ₡8.070.832.83.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura de oficio AMG-905-2018, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-08-18, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, quien solicita muy respetuosamente la colaboración con la toma de acuerdo de pago correspondiente de liquidación del periodo 2017, a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo por un monto de ₡9.817.266.83.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, el siguiente pago que corresponde a liquidación y II Trimestre, por la suma de ₡9.817.266.83.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



100
[Firma]

Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 08.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 10-08-18, firmado por la Sra. Cintya Solano Quirós - Secretaria Concejo a.i., solicitando corregir **Acuerdo N.º Once**, del **Acta N° 54-2018**, de la Sesión Ordinaria **N° 31-2018**, de fecha **03-08-18** el cual se refiere al nombramientos de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Iroquois, ya que por error se indicó que el nombre es María Luisa Calderón González, siendo lo correcto María Alicia Calderón González; también hacer la corrección en el número de cedula de la Sra. Olga Marta Castillo Bulacar ya que por error se anotó la ced. N° 7-0070-0425, siendo lo correcto ced. N° 7-0079-0425.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir **Acuerdo N.º Once**, del **Acta N° 54-2018**, de la Sesión Ordinaria **N° 31-2018**, de fecha **03-08-18** el cual se refiere al nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Iroquois, para que se lea correctamente María Alicia Calderón González y también el número de cedula de la Sra. Olga Marta Castillo Bulacar, ced. N° 7-0079-0425

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a oficio JVCG-012-2018, de fecha 10-08-18, firmado por Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, el cual remite el acuerdo tomado N° 02, por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Ordinaria N° 04-2018, celebrada el día 31 de julio de 2018, en el que aprueban el Plan Operativo y el Presupuesto Extraordinario N° 02-2018, por un monto total de ₡ 122.868.886.40, y la anulación del cheque N° 1640 por un monto de ₡914.666.40, se remite al Concejo Municipal para su debido conocimiento y aprobación (adjuntan PAO y Presupuesto Extraordinario 02-2018).

Conocido el Plan Anual Operativo y el presupuesto Extraordinario 02-2018, de la Junta Vial Cantonal y la anulación del cheque N° 1640, es sometido a votación por la Presidenta Municipal - Reg. Reg. María del Carmen Meoño Hernández, quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes presupuesto Extraordinario N° 02-2018, por un monto total de ₡ 122.868.886.40, el Plan Anual Operativo y la anulación del cheque N° 1640 por un monto de ₡914.666.40, que corresponde a la Ley 8114 los cuales son los mismos que fueron aprobados por la Unidad Técnica de Gestión Vial en la siguiente forma:

PLAN DE DESARROLLO		PROGRAMA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción				I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Operativo	1	Tramitar el 100% de solicitudes de compra para todo tipo de servicios, suministros, repuestos, herramientas e insumos necesarios para gastos de oficina, mantenimiento de equipo y maquinaria y cualquier necesidad para la conservación de la red vial cantonal. Trámites de pago de salarios, cargas sociales, pólizas, seguros, impuestos, etc.	% ejecutado	0	0%	1	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0	0	0,00	0,00
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Operativo	3	Tramitar al menos 1 concesión temporal, 1 concesión permanente y dar seguimiento a la concesión 8-2004	2 concesiones tramitadas ante las instancias correspondientes	0	0%	1	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0	0	0,00	0,00
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	10	Realizar 1,2km de TS-3 en el camino 7-06-038	1,2 km de TS-3 realizados	0	0%	1,2	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	1,20
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	11	Realizar 0,37km de TS-3 en el camino 7-06-043	0,37km de TS-3 realizados	0	0%	0,37	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	0,37
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	12	Realizar 0,48km de TS-3 en el camino 7-06-047	0,48km de TS-3 realizados	0	0%	0,48	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	0,48
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	13	Realizar 0,44km de TS-3 en el camino 7-06-082	0,44 km de TS-3 realizados	0	0%	0,44	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	0,44
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	14	Realizar 0,27km de TS-3 en el camino 7-06-083	0,27 km de TS-3 realizados	0	0%	0,27	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	0,27
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	16	Realizar 1km de TS-3 en el camino 7-06-099	1 km de TS-3 realizados	0	0%	1	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	1,00
Infraestructura Cantonal	III	Mejorar Infraestructura vial del Cantón	la Mejora	17	Realizar 0,2km de TS-3 en el camino 7-06-208	0,2 km de TS-3 realizados	0	0%	0,2	100%	UTGV	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	0	0	0,00	0,20
														0,00	0	0	0



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
pág. N° 10.

PROGRAMA 3		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	P0 7-06-038 (ENT.N.248) GUACIMO - (ENT.C.027) EL EDEN 1,2 Km	P4 7-06-043 CALLES URBANAS- CUADRANTES - CANTARANA (Super Hnos Rojas) 0,37Km	P5 7-06-047 CALLES URBANAS- CUADRANTES - CALLE LA CLANCHA 0,48Km	P6 7-06-082 CALLES URBANAS- CUADRANTES - GUAYACAN 0,44Km	P7 7-06-083 CALLES URBANAS- CUADRANTES - GUACIMO- CENTRO 0,27Km	P9 7-06-099 CALLES URBANAS- CUADRANTES - EL CEMENTERIO 1Km	Q0 7-06-208 CALLES URBANAS- CUADRANTES EL SEGURO 0,2Km	H Proyecto concesión minera permanente y temporales	TOTAL DEL PROGRAMA 3	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO			3.360.916,40	29.244.839,52	9.017.158,85	11.697.935,40	10.723.107,82	6.580.088,89	24.370.699,60	4.874.139,92	23.000.000,00	122.868.886,40
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE												
1	SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.360.916,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.360.916,40	3.360.916,40
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		3.360.916,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.360.916,40	3.360.916,40
2.01.01	Combustibles y lubricantes		3.360.916,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.360.916,40	3.360.916,40
5	BIENES DURADEROS		0,00	29.244.839,52	9.017.158,85	11.697.935,40	10.723.107,82	6.580.088,89	24.370.699,60	4.874.139,92	0,00	96.507.970,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	29.244.839,52	9.017.158,85	11.697.935,40	10.723.107,82	6.580.088,89	24.370.699,60	4.874.139,92	0,00	96.507.970,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		0,00	29.244.839,52	9.017.158,85	11.697.935,40	10.723.107,82	6.580.088,89	24.370.699,60	4.874.139,92	0,00	96.507.970,00
PLAN LOTIFICACION												
LEY 7600												

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 11.

3. Se dio lectura oficio DSCMG-248-2018, con fecha de recibido 10-08-2018 en la Secretaria del Concejo el 10-08-18, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo; en el cual remite las siguientes solicitudes de tramites de patentes y permisos de actividades para su respectivo análisis.

Nombre	Tramite	Actividad Comercial	Folios
Rueda Aleman Yamileth	Solicitud Licencia de Licor	Minisúper	001-052
Banco Nacional De Costa Rica	Solicitud Permiso Temporal	Exhibición de vehículos	001-035
Serrato Cruz Adiante	Solicitud de patente	Pulpería	001-019

Conocida la inflación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que habiendo este Órgano Colegiado realizado análisis respectivo a los siguientes expedientes:

Nombre	Tramite	Actividad Comercial	Folios
Rueda Aleman Yamileth	Solicitud Licencia de Licor	Minisúper	001-052
Banco Nacional De Costa Rica	Solicitud Permiso Temporal	Exhibición de vehículos	001-035
Serrato Cruz Adiante	Solicitud de patente	Pulpería	001-019

Y estando conformes con la gestión de tramite aplicada a cada uno de los expedientes, se le transfiere, con visto bueno, para que proceda a realizar el trámite que corresponde llevar cada uno de ellos.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a oficio DSCAPMG 245-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 10-08-2018, firmado por por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de la Señora **RUEDA ALEMAN YAMILETH**, con cédula número 1558790624, para la categoría **MINI SUPER (D1)**, en el negocio denominado **MINISUPER SANTA ROSA**, ubicado en Guácimo, Santa Rosa, costado Oeste de la plaza de futbol, con un horario permitido de las 8:00 a.m. hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡53.875.00 por trimestre.

Conocida la solicitud la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar MINISUPER sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la, Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de la Señora **RUEDA ALEMAN YAMILETH**, con cédula número 1558790624, para la categoría **MINI SUPER (D1)**, en el negocio denominado **MINISUPER SANTA ROSA**, ubicado en Guácimo, Santa Rosa, costado Oeste de la plaza de futbol, con un horario permitido de las 8:00 a.m. hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡53.875.00 por trimestre.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 12.

5. Se dio lectura de oficio GTMG-04 2018, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 10-08-18, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Gestor Turismo Sostenible, quien solicita el préstamo del salón de sesiones del Concejo Municipal para el día 14 agosto 2018 de 10: 00 Am Hasta 12 :00 pm para la reunión con la Comisión de turismo Municipal con el fin de presentar los avances en el tema de inventario turístico de cantón de Guácimo, también la logística para el próximo 23 de agosto de 2018 que se va estar realizando la primer curso de servicio al cliente con enfoque turístico impartido por el ICT .

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Bach. Gestor de Turismo Sostenible – Gestión Turística de Guácimo, utilice el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para el día 14 agosto 2018 de 10: 00 Am Hasta 12 :00 pm, para la reunión con la Comisión de turismo Municipal con el fin de presentar los avances en el tema de inventario turístico de cantón de Guácimo, también la logística para el próximo 23 de agosto de 2018 que se va a estar realizando el primer curso de servicio al cliente con enfoque turístico impartido por el ICT.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Se dio lectura del oficio, fecha de recibido en la secretaría del Concejo el 03-08-2018, firmado por la Sra. Laurita López López- Coordinadora del CECI, quien informa que según el MICIT se debe mantener 02 días como mínimo a la semana el CECI abierto al público; por lo tanto, informa que será la encargada de venir esos dos días (miércoles y viernes de 9:00 am a 3:30 pm), en caso de que no pueda asistir se estará presentando la Srta. Deylin Arrieta Castillo ella como subcoordinadora para la atención del servicio que requiere al público. Debido a lo anterior, el miércoles 08 de agosto del presente año, estuve encargada en la atención del servicio del CECI de 9:00 am a 3:00 pm, por lo que le solicito muy respetuosamente a este honorable Concejo me autoricen los viáticos de alimentación y transporte por un monto de ₡6050.00 colones de dicho día. Así mismo, solicitar la autorización del pago de viáticos del almuerzo y transporte de los días miércoles de la persona que asista ese día, ya sea mi persona Laurita López López o la Srta. Deylin Arrieta Castillo. También para aclarar los días viernes no se pagan viáticos porque hay sesión municipal; según el código Municipal no es permitido el pago por el pago de la dieta.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Stratuell, dice: Y Laurita que población atiende usted.

En uso de la palabra la Regidora suplente Sra. Laurita López López, dice: Los que lleguen porque ahora a mí me exigen abrir el CECI dos días por semana, porque yo no puedo venir toda la semana, porque quien me va a pagar el transporte y la alimentación, porque nadie lo va hacer, entonces yo les dije a ellos que yo vendría los miércoles o viernes y así yo me ayudo los miércoles con los viáticos los viernes no porque yo siempre tengo que venir y es ilegal que lo cobre, pero todo aquel que quiera venir y ahí está el horario en la puerta para el que quiera venir los miércoles y viernes de 9:00 am a 3:00 de la tarde.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Stratuell, dice: Y esos visticos son para usted únicamente.

En uso de la palabra la Regidora suplente Sra. Laurita López López, dice: Si yo no puedo venir entonces viene Deylin pero solo una a la vez puede venir.

Discutido ampliamente el tema; la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández, dice: Somete a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Ana María Esquivel Mesén, Alejandra López Lee, Jessica Paola Centeno Gómez, María del Carmen Meoño Hernández, Eladio Retana Fallas, votaron positivo y el voto disidente del Reg. Melvin Jiménez Quirós, por lo tanto, seis votos positivos y uno disidente, se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 13.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos transporté y alimentación por el monto de ₡6.050.00 a favor de la Reg. Laurita López López, por haber asistido el miércoles 08 de agosto del presente año, como encargada en la atención del servicio del CECI de 9:00 am a 3:00 pm, en la oficina de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

Así mismo, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos transporté y alimentación de los días miércoles de la persona que asista como encargada en la atención del servicio del CECI de 9:00 am a 3:30 pm; ya sea la Reg. Laurita López López-Coordinadora de la Comisión del CECI o la Sindica Deylin Arrieta Castillo-Subcoordinadora; cumpliendo con el reglamento de pago de viáticos como lo dicta la Ley.

Acuerdo N° Once. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Es que a mí lo que me preocupa es que nosotros vinimos a sesionar un día a las diez y nos quedamos para las tres y era viernes y no hubo viáticos.

En uso de la palabra la Regidora suplente Sra. Laurita López López, dice: Los viernes de sesión no se pueden pagar viáticos.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Y si hay dos sesiones.

En uso de la palabra la Regidora suplente Sra. Laurita López López, dice: Aunque sea así, porque según el código municipal los viernes como a usted le pagan la dieta no tiene derecho a pedir viáticos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno ya que están tocando el punto de viáticos y de comisiones que ocurre aquí muy a menudo, se justifican aunque están comisionados para que se le pague la dieta pero también está cobrando viáticos y se le paga la dieta aunque no esté en sesión como dice Laurita, si esta comisionado y cobra viáticos y la dieta; entonces no procede o muchas veces que anda comisionado en otro lugar donde se les paga la dieta y en ese caso también aquí se les paga la dieta del Concejo y eso tampoco puede ser. Entonces me queda la duda si es legal o no es legal.

En uso de la palabra la Reg. Presidenta Municipal en ejercicio, dice: Pero don Eladio para aclarar un poquito al señor presidente se le están pagando los viáticos, pero no se está comisionando. Al señor presidente que anda afuera, yo no le he comisionado.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primero yo no he mencionado aquí al presidente y ni sé que anda haciendo por qué ni me interesa si se le está pagando viticos o no, ojalá los justifique de la mejor manera posible con informes; porque yo aquí no conozco ningún informe de esos viajes y de personas que se haya reunido ni de acuerdos que hayan llegado; aquí en ninguna acta de algún informe de ese tipo y ni lo estoy mencionando. Yo me estoy refiriendo específicamente a ese punto que sale a relucir ahorita y que ya me entra como una duda a mí con lo que dice Laurita, entonces yo lo que voy a hacer es asesorarme legalmente y leerme el código municipal en cuanto al reglamento de viáticos para tener una oposición más clara, próximamente con relación a eso.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno yo creo que aquí empezando por eso conociendo a Ana Moreno no va a pagar algo que no esté en el código municipal y si aquí hay alguien transparente, porque cuando ella dice aquí eso no se paga es ella y aquí nos consta a todos y entonces no creo que aquí se esté dando algo y segundo de las sesiones que usted dice Don Eladio talvez es para doña Cynthia y para mí porque cuando vamos un viernes a CAPROBA es aparte y por ley nos tienen que pagar allá y aquí lo de la sesión y lo de CAPROBA.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 14.

7. Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido por la secretaria del Concejo el 08-08-2018, firmado por la Sra. Ana Gabriela Chacón Herrera- Despacho Presidencia Ejecutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con respecto al oficio **PRE-2018-00690** donde se solicita conceder audiencia a las 8:30 am, pero por cuestión de dificultad para atenderlos a esa hora por parte del de este Órgano Colegiado; comenta si se puede ajustar la agenda de la Sra. Yamileth Astorga para que el 17 de agosto del 2018 se reúnan a partir de las 10:00 am con el Concejo.

Conocida la solicitud se acuerda:

En atención al oficio PRE-2018-00690, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria para el día **viernes 17 de agosto 2018, a partir de las 10:00 a.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender a la MSc. Yamileth Astorga-Presidenta Ejecutiva-Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para tratar los temas de agua de cada localidad.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura a copia del correo electrónico, fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 02-08-2018, firmado por la Sra. Sylvia Escalante H. - Relaciones Gubernamentales y Protocolo/Rectoría, quien comunica que con relación al acuerdo N° Uno, de la Sesión Extraordinaria N° 23-2018, celebrada el 30-07-2018 tomado por el Concejo Municipal para conceder una audiencia al Sr. Luis Fernando Coto y mi persona para la sesión del viernes 03 de agosto; debido a que por razones de compromisos previos no es posible asistir, deseamos con mucho respeto solicitar la posibilidad de pasar dicha audiencia para la otra sesión.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder audiencia a Sr. Luis Fernando Coto - Administrador General EARTH y la Sra. Silvia Escalante Herrera - Directora de Relaciones Gubernamentales y Protocolo, para que asistan a la sesión del día **viernes 24 de Agosto 2018, a partir de las 3: p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, en calidad de representantes de la EARTH, a exponer un informe de trabajos que hasta este momento ha realizado en conjunto con la Municipalidad, así como poder definir la ruta de trabajo a seguir de ahora en adelante por la Comisión Interinstitucional EARTH - Municipalidad.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-07-18, firmado la Sra. Ligia Ester Barquero Villarreal- Secretaria de la RECOMM filial Limón, quien indica que la Junta Directiva RECOMM tienen el agrado de invitar a Alcaldesa, Vice-Alcaldesa, Regidoras, Sindicas y Concejales de Distrito de periodo actual y anteriores a participar en el Taller " Quienes Somos y hacia dónde vamos"; el cual es de seguimiento del taller anterior celebrado el día jueves 12 de julio que se estará realizando el día 09 de Agosto 2018 a partir de las 8:00 am, en el Hotel Suerre, Pococí.

CONOCIMIENTO.

10. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-07-18, firmado la Sra. Ligia Ester Barquero Villarreal- Secretaria de la RECOMM filial Limón, invitando a la reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón, para las señoras Blanca Rosa Mejía Medina, Vocal 1 y Odilie Méndez Ramírez Fiscal, de la Junta Directiva, La cual se estará realizando en el Cantón de Talamanca, el día martes 07 de agosto de 2018 a partir de las 10:00 am en el Salón Comunal de Cahuita. **CONOCIMIENTO.**

11. Se dio lectura de oficio SIOP 516-2018, fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 03-08-2018, firmado por la Promotora Social Marcela Nuñez Pereira- SIOP, quien solicita la juramentación de los señores Tilma Duran Fallas cedula 1 1129 0139 y Heriberto Segura Soto cedula 2 0317 0474, como miembros del Comité de Caminos Tierra Grande en los puestos de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 15.

vocal 2 y 3 respectivamente, quienes se integran como nuevos miembros, ante la renuncia de las personas que ostentaban estos puestos.

Conocida la solicitud se acuerda:

En atención al oficio **SIOP 516-2018** por la Promotora Social Marcela Núñez Pereira- SIOP, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** convocar a los señores Tilma Duran Fallas cedula 1-1129-0139 y Heriberto Segura Soto cedula 2-0317-0474, a presentarse a la sesión del día 17 de Agosto 2018, a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para su respectiva juramentación. como miembros del Comité de Caminos Tierra Grande en los puestos de vocal 2 y 3; quienes se integran como nuevos miembros respectivamente.

Así mismo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** convocar a los miembros del Comité de Caminos del INVU.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12. Se dio lectura a oficio SIOP 574-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-08-18, firmado por la Promotora Social Marcela Núñez Pereira- SIOP, quien solicita el préstamo del salón de sesiones para el jueves 16 de agosto, a las 6:30 pm. Con el fin de realizar una reunión comunal, como parte de las labores de promoción social, en proyectos de infraestructura vial.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Promotora Social Marcela Núñez Pereira- SIOP, utilice la sala de sesiones de esta Municipalidad para el día jueves 16 de agosto, a las 6:30 pm. Con el fin de realizar una reunión comunal, como parte de las labores de promoción social, en proyectos de infraestructura vial.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13. Se dio lectura de oficio 9348-0134-2018, fecha de recibido en la secretaría del Concejo el 01-08-2018, firmado por el Sr. José Gómez Monge- Gestión Preventa RCH, Sector Telecomunicaciones Ice; quien informa que en atención al acuerdo N.º 23, S.O N.º 29-2018, celebrada el 20 de julio 2018, el Instituto de Electricidad cuenta con la factibilidad para brindar el servicio de internet en la comunidad de Pocora, no así en el sector de Río Jiménez, debido a la saturación del Nodo de Acceso. No, obstante se están realizando las gestiones necesarias que permitan solucionar el problema de saturación, como también mejorar la calidad del servicio que actualmente se brinda en la comunidad de Río Jiménez.

Adicionalmente, está en proceso de ejecución el proyecto Fonatel Guácimo, que permitirá brindar los servicios de telefonía e internet en los distritos de Duacaré, Pocora y Río Jiménez, según concurso N° 003-2015; " Contratación para proveer Acceso a los servicios de Voz e internet de Banda Ancha a las comunidades de los distritos de Duacaré, Pocora y Río Jiménez del Cantón de Guácimo, provincia de Limón y la provisión de estos a los Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en estas comunidades, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. El proyecto anteriormente indicado está en proceso de ser adjudicado y tiene un costo de \$1.853.270.00 (un millón ochocientos cincuenta y tres mil doscientos setenta dólares).

CONOCIMIENTO.

14. Se dio lectura de oficio, fecha de recibido el 07-08-2018 en la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la coordinadora Karla Araya Prado- CSU Universidad San Marcos Guápiles; invitación al lanzamiento del nuevo Centro de Servicio Universitario en la linda zona de Guápiles, el jueves 09 de agosto del 2018, a las 3:00 pm, ubicado en Guápiles, del Estadio Ebal Rodríguez 100 mts al norte, calle 1, Avenida 4.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 16.

15. Se dio lectura de oficio, fecha de recibido el 07-08-2018 en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por la Sra., Andrea Cubero M- Plataforma de servicios de la Contraloría General de la República donde comunica que la información remitida con respecto al acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2018, se registró con el número de trámite **20108-2018.**

CONOCIMIENTO.

16. Se dio lectura de oficio INAMU-DE-ADR-URHC-433-2018, fecha de recibido el 07-08-2018 en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Yorleny Calvin Zúñiga-Profesional Operativa 2, haciendo referencia al oficio # INAMU-DE-ADR-URHC-252-2018 con fecha del 03 de mayo 2018, enviado a la Sra. Deylin Arrieta Castillo; se corrige y solicita lo siguiente: Que las fechas propuestas para las charlas son: 06 de agosto del 2018 en el salón Sitrapequia Limón Centro, a partir de las 9:00 am. Y el 07 de agosto del 2018 en el Salón de la Iglesia Episcopal Guácimo Centro, a partir de las 9:00 am. Pero por una eventualidad este día no se realizó ahí sino en la sala de sesiones de la Municipalidad de Guácimo.

Conocida la solicitud se acuerda:

Por lo tanto, Este Concejo Municipal **Acuerda: Corregir el acuerdo N° Trece, de la Sesión Ordinaria N° 29-18, celebrada el 20 de julio 2018,** ya que según el oficio INAMU-DE-ADR-URHC-433-2018, hace mención del cambio en donde se realizará la "Feria Multicultural de Empresarias del Caribe 2018 y talleres de diseño del día 07 agosto 2018, en el Cantón de Limón, siendo según el cambio en el lugar lo correcto en el salón de sesiones de la Municipalidad donde se realizó del 07 de agosto 2018 quedando los otros días sin ningún cambio.

Así mismo, se autoriza el pago de viáticos de alimentación y transporte del 07 de agosto a favor de la Sindica Deylin Arrieta Castillo según como corresponda.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17. Se dio lectura del oficio IPED031-2018, fecha de recibido el 09-08-2018 por la secretaría del Concejo Municipal, firmado por la Gestora Área de Inclusión de las Personas con Discapacidad Kembly Mora Rodríguez- Unidad Bienestar Social, Familia y Mujer-Municipalidad de Pococi; quien extiende la invitación para la participación del encuentro regional de Organizaciones de Personas con Discapacidad a realizarse el día 23 y 24 de agosto del presente año a partir de las 8:00 am a 5:00 pm en Oasis de Vida Guápiles Pococi. Como parte del fortalecimiento de las Capacidades institucionales y organizacionales que se requieren para gestionar estrategias integrales de promoción y cumplimiento de los derechos de Personas con Discapacidad, en la Región Caribe.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal **Acuerda:** Trasladar a la Comisión de Accesibilidad- Coordinadora Reg. Cynthia Hyman Schatruehl, el oficio IPED031-2018 en donde se extiende la invitación para la participación del Encuentro Regional de Organizaciones de Personas con Discapacidad a realizarse el día 23 y 24 de agosto del presente año a partir de las 8:00 am a 5:00 pm en Oasis de Vida Guápiles Pococi. Como parte del fortalecimiento de las Capacidades institucionales y organizacionales que se requieren para gestionar estrategias integrales de promoción y cumplimiento de los derechos de Personas con Discapacidad, en la Región Caribe.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18. Se dio lectura de oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-18, firmado por el Director Ejecutivo de la Federación CAPROBA - Sr. Johnny Rodríguez Rodríguez, el cual solicita la donación de la Planta de Mezcla Asfáltica, ubicada en el Cantón de Siquirres.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hablamos de planta asfáltica, esa planta asfáltica que esta en Siquirres que fue la planta asfáltica que estuvo



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 17.

instalada en colima y fue la primera que vino a darle soporte a todas las carreteras y rutas nacionales, caminos vecinales, pero de todo el país eso está en Colima, esa planta nosotros en sus momentos y en una moción, indagamos en traer y conseguir la planta que está en Siquirres en coordinación con el MOPT para efectos de cooperarla. Bueno yo no sé porque sentir que todo lo del MOPT y por muchísimo tiempo aquí, puede quedar en actas que el MOPT igual que en JAPDEVA es como una yegua moribunda, con el MOPT no se puede esperar nada, ni caminos, aquí no nos prestan ni un carrito en Guacimo, y este sí tiene estructura ahí, pues vean la cantidad de materiales que tienen ahí, la arena y se tienen que agarrar con el director no eso no, pero eso sí pero ese material si se lo llevan para Cariari, rumbo hacia adentro a las faldas del Tortuguero y en Siquirres otras rutas que hay ahí en rutas nacionales o lo suben para Turrialba pero para nosotros aquí en Guacimo nunca se nos da. Pero para mí no es funcional, la planta está que está en Siquirres ahora el ministro dijo que era más rentable comprarla Méndez Mata, entonces ellos prefieren mejor comprar mezcla; nosotros mismos ahora en lo de Santa María ahí ejecutamos cuatro kilómetros y resto y no se ustedes como han visto y lo hicimos con una mezcla comprada.

Nosotros con el convenio que tenemos con el MOPT, cogían la mezcla y se la llevaban para la ruta diez Turrialba ruta nacional, hubo otras rutas nacionales se llevaban mezcla para esa misma ruta 32 que son rutas nacionales, entonces nos mermamos de la cuota que tenían que darnos a nosotros las municipalidades porque al final no nos daban nada hoy si mañana no, iba la vagoneta y se esperaban desde las seis de la mañana hasta las ocho o nueve que ingresaban los funcionarios del MOPT y llegaban y decían que no nos iban a pasar porque estaba muy lluvioso u otras se esperaban cargaban ese viajecito y ya lo pagaban y a las doce ya venían de camino desde el MOPT que ya ha esas horas deberían de estar aquí, nosotros ahora el tema de ver es que esta planta está obsoleta en Siquirres y que aquí la Federación y Japdeva y algunos diputados mismos que nos dejen esa planta para nosotros las municipalidades de la provincia de Limón pero que nos la dejen para manejarlo con una estructura una administración que sea por medio de la federación porque si hay algo más conveniente es que ahí Municipalidad con Municipalidad para ver quien tiene más para que nos den más mezcla y esa no es la idea. La idea es razonable con administración, justicia y sobre todo con más cantidad y según posibilidad de colocación que nos den, que hago yo ir como Guacimo y me llevo mil quinientas toneladas anuales y no las puedo colocar. Bueno les voy a leer un poquito y dice así:

Solicitud de Donación, aprovechamiento y operación de la Planta de Mezcla Asfáltica en caliente, ubicada en la margen del río Pacuare, Siquirres.

ANTECEDENTES:

En el 2012, al ser las 12:00 horas del 1 de setiembre, las municipalidades de la provincia de Limón (Talamanca, Limón, Matina, Siquirres, Guacimo y Pococí) integradas en la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica, en adelante (CAPROBA), suscribimos una carta de intenciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en adelante (MOPT), con el fin de dar prioridad a la operación por parte del MOPT, de la planta productora de asfalto en caliente instalada en predios donde el INCOFER ejerce derechos de posesión en el cantón de Siquirres, Plano n° L-1472194-2011, con una medida de 63,652 metros cuadrados.

En el transcurso de la fecha de suscripción y antes de la entrada en vigencia de la (Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, 2015), CAPROBA gestionó y coordinó con las autoridades del MOPT, la entrega de materiales pétreos, insumos para la producción de mezcla asfáltica en caliente, combustibles, etc., cuando el buen funcionamiento de la Planta así lo requirió, gestión realizada a través de la Dirección Regional y de la División de Obras Públicas del MOPT por parte de CAPROBA.

En casi 5 años de aprovechamiento y gestión conjunta, las municipalidades de la región, tuvieron un impacto positivo en la red vial cantonal y muchas comunidades vieron mejorados



Municipalidad de Guacimo



110

Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 18.

sus calles locales y caminos vecinales, pasando de lastre a tratamientos y carpetas asfálticas, logrando los municipios, logrando una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, a pesar de las múltiples limitaciones: presupuestarias, de trámites de requerimientos y disfuncionalidad en la operación de la planta, ampliamente conocidos y discutidos entre autoridades, sin embargo este proceso se detuvo a raíz de las reformas a la ley n° 3155 (Ley constitutiva del Ministerio de Obras Públicas y Transportes).

La promulgación de la (Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, 2015), ocasionó que las municipalidades de la provincia de Limón pasaran a administrar de forma exclusiva 4.212,05 km de extensión de la red cantonal (caminos inventariados a enero del 2018), en un contexto de bajo desarrollo social, los 6 cantones de la provincia muestran bajo índices de desarrollo social (2017), ubicándose entre los últimos lugares de los 81 cantones del país, a causa de múltiples factores y aunado de la histórica poca inversión del Gobierno Central en Limón.

Ante la escasez de recursos económicos, para atender la red vial cantonal, es de interés para los Gobiernos Locales, contar con una Planta de Mezcla Asfáltica en caliente, propia operada y administrada por las municipalidades por medio de la Federación de Municipalidades CAPROBA, con cédula jurídica 3-007-066420, figura creada conforme los artículos 9, 10 y 11 del Código Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, No. 8801, de 28 de abril del 2010, publicada en el Alcance No. 7 a la Gaceta No. 85 de 4 de Mayo del 2010, en su artículo 1, estableció los principios y disposiciones generales para ejecutar lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, con el fin de transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales, para contribuir al proceso de descentralización territorial del Estado costarricense.
2. Que el proceso de transferencia de competencias y recursos a las municipalidades tiene como propósito contribuir con la modernización del Estado costarricense, acercar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente, así como mejorar la gobernabilidad democrática y la fiscalización en la gestión pública (artículo 2, Ley n° 8801)
3. Que de conformidad al inciso h) del artículo 3, de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades n° 8801, tiene como principio la **integración regional**, por lo que el proceso de descentralización promoverá la integración de los intereses y servicios de cada cantón con los de los cantones vecinos, conforme a sus características naturales; impulsará la mejor planificación y ordenación del territorio, la mejor distribución de la población y la más justa distribución económica y social de la riqueza.
4. Que el ejercicio asociado de las competencias municipales, fue contemplado en el artículo 4 de la Ley n° 8801, el cual podrá realizarse mediante convenio suscrito al efecto, una vez que la titularidad de la competencia sea asumida por la municipalidad, esta podrá ser ejercida con los otros gobiernos locales o con otras instituciones públicas para cumplir fines locales, regionales o nacionales, ese ejercicio colectivo de las competencias municipales no causa su renuncia ni su transferencia, las municipalidades podrán ejercer sus competencias e invertir sus fondos por intermedio de las confederaciones y federaciones municipales, así como por las ligas de municipalidades, las competencias serán ejercidas de manera que se cumpla el Plan de Desarrollo Municipal y en lo aplicable el Plan Nacional de Desarrollo, sin perjuicio del principio de autonomía municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 19.

5. Las municipalidades son personas jurídicas estatales, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines (artículo 2 del Código Municipal), así mismo podrán ejercer sus competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba (artículo 3 párrafo final del Código Municipal).
6. Que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y dentro de sus atribuciones se incluye la de concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (artículo 4), mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial (artículo 7). Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales (artículo 9).

POR TANTO:

1. La Municipalidad de Guácimo acuerda; solicitar al honorable Presidente de la República y Distinguido Ministro de Transportes y Obras Públicas, la donación de la Planta de Mezcla Asfáltica en caliente, ubicada en el Cantón de Siquirres, en el predio del INCOFER, en beneficio de las municipalidades de la Provincia de Limón, a través de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano, CAPROBA, con cedula jurídica 3-007-066420, domiciliada en el Cantón de Siquirres, para lo cual solicita la presentación de un Proyecto de Ley de forma conjunta con los Diputados que conforman la Comisión Especial de la Provincia de Limón.
2. Solicitar de forma paralela al trámite del proyecto de ley, la elaboración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Producción de Mezcla Asfáltica en Caliente, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, INCOFER, la Federación de Municipalidades Caproba y las municipalidades de la provincia de limón: Talamanca, Limón, Matina, Siquirres, Guácimo y Pococí, de forma tal que el MOPT facilite la infraestructura instalada para la adecuada producción, sin que estos sea cuantificado y rebajado de las sumas que deben percibir las municipalidades de los ingresos de la Ley n° 8114 y sus reformas.
3. Autorizar a la Alcaldía, la negociación, elaboración y suscripción del convenio, resguardando los intereses de la corporación municipal, del cual deberá remitir copia al Concejo Municipal.
4. Autorizar a la Federación CAPROBA, para que en representación de las municipalidades y reconociendo su capacidad de actuar de ésta en favor de sus representadas, gestione y coordine con las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, para la suscripción del convenio. ***Se solicita sea dispensado del trámite de comisión y sea declarado con un acuerdo en firme.***

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la palabra la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 20.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. La Municipalidad de Guácimo acuerda; solicitar al honorable Presidente de la República y Distinguido Ministro de Transportes y Obras Públicas, la donación de la Planta de Mezcla Asfáltica en caliente, ubicada en el Cantón de Siquirres, en el predio del INCOFER, en beneficio de las municipalidades de la Provincia de Limón, a través de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano, CAPROBA, con cedula jurídica 3-007-066420, domiciliada en el Cantón de Siquirres, para lo cual solicita la presentación de un Proyecto de Ley de forma conjunta con los Diputados que conforman la Comisión Especial de la Provincia de Limón.
2. Solicitar de forma paralela al trámite del proyecto de ley, la elaboración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Producción de Mezcla Asfáltica en Caliente, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, INCOFER, la Federación de Municipalidades Caproba y las municipalidades de la provincia de limón: Talamanca, Limón, Matina, Siquirres, Guácimo y Pococí, de forma tal que el MOPT facilite la infraestructura instalada para la adecuada producción, sin que estos sea cuantificado y rebajado de las sumas que deben percibir las municipalidades de los ingresos de la Ley n° 8114 y sus reformas.
3. Autorizar a la Alcaldía, la negociación, elaboración y suscripción del convenio, resguardando los intereses de la corporación municipal, del cual deberá remitir copia al Concejo Municipal.
4. Autorizar a la Federación CAPROBA, para que en representación de las municipalidades y reconociendo su capacidad de actuar de ésta en favor de sus representadas, gestione y coordine con las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, para la suscripción del convenio.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

CAPITULO IV. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 06-08-2018, presentada por la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, acogida por las Regs. Maritza Meño Hernández, Alejandra López Lee y Ana María Esquivel Mesen, dice:

CONSIDERANDO:

Que la red vial de caminos públicos inventariados y codificados de nuestro cantón se encuentran en estado de deterioro y en vista que los dineros que les corresponden a este municipio de la Ley 8114 Ley simplificación Tributaria, se realizan por depósitos en tractos a las arcas municipales y que los tiempos de ejecución limitan a este municipio para poder llevar a cabo el mejoramiento de dichos caminos, dado que los depósitos realizados en los últimos meses de cada año no se pueden ejecutar por el tiempo requerido por los tramites que se deben cumplir.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal autorice al Alcalde Municipal-Sr. Gerardo Fuentes González, para que gestione un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica hasta por un monto de CUATRO MIL MILLONES DE COLONES para poder llevar a cabo los arreglos correspondientes de los caminos de nuestro Cantón, dicho crédito será cancelado con recursos de la Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

En uso de la palabra la Reg, Cynthia Hyman Stratuell, dice: Recuerden que el estudio para eso ya está hecho.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 21.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Porque yo creo que cuatro mil millones de colones es una suma considerable, comprometiendo recursos que no existen y creo que ya habíamos aprobado anteriormente que se tramitara en el banco popular un préstamo para cancelar con esos mismos fondos, a mí me preocupa que así a la ligera se pida y se autorice cierta cantidad de dinero y que no se presenten al concejo estudios técnicos ni financieros que respalden esa utilización, yo personalmente no he visto ningún estudio técnico ni financiero que respalde esto, en cuantos años se va a pagar, o con qué recursos se va a pagar y en que se va a invertir, yo personalmente no voto algo sin estudio técnico ni financiero que diga el préstamo de cuatro mil millones se va a pagar en un plazo de 15 a 20 años, la amortización va a hacer tanto por año y los intereses van hacer tanto y lo que de lo que se está invirtiendo de la ley según los ingresos se ha proyectado de tanto y para mí es muy en el aire eso.

En uso de la palabra el Señor Gerardo Fuentes Gonzalez-Alcalde Municipal, dice: Esto no es nada nuevo desde hace mucho tiempo esto está en actas desde antes de que ustedes llegaran aquí, hablemos del tema del préstamo de compra de la maquinaria, hemos dicho continuamente que aquí nosotros en reparaciones y por el tipo de maquinaria que tenemos, aquí estamos con reparaciones de más de cien millones por año, en el tema este de la maquinaria sea como sea en el presupuesto como todos lo saben durante años nosotros tenemos que meter alquiler de equipo porque de lo contrario no podemos trabajar ahora hablamos que aquí hemos hecho un estudio sobre que serviría comprar se habla de una laca, cuatro budes, un bajok, una compactadora, una niveladora, un camioncito para lo que es mover alcantarillas y repuestos y un carro para los inspectores ahora bien, la fuente de financiamiento cual, la misma que pagamos nosotros de reparaciones de maquinaria que son ciento y resto de millones y a veces gastamos en maquinaria que está obsoleta que trabaja un 25% de lo que debiera de trabajar si aquí tuviéramos un equipo y una maquinaria diferente en mejores condiciones podría dar un rendimiento de ciento por ciento mientras tengamos ese equipo aquí muy difícilmente se podría trabajar ahora bien financiamiento de esta el dinero de la Ley de transferencia y la ley de la 8114 en la cual yo estoy cansado de decir que ese dinero del cual es gobierno tiene que darnos de la ley de los hidrocarburos y la ley de transferencias esta misma que nos transfiere cada seis meses aproximadamente, ahorita estamos con un presupuesto de mil seiscientos millones anual con un aumento del 10% por año que nos toca, justificación si no pudiéramos pagar esa deuda con esa plata quien entonces ninguna municipalidad porque eso no es nada nuevo eso lo tiene la Municipalidad de San Carlos, Sarapiquí, lo tiene Guápiles con las maquinarias nuevas que compro, esa es parte de la justificación Don Eladio esa o nos quedamos con el poco de chatarra que tenemos ahí y déjame decirle Don Eladio que el estudio si se ha hecho perfectamente bien y permítame que en este momento nosotros inclusive para efectos de la extraordinaria tenemos que pagar noventa y seis millones y un restillo anual por ese equipo entonces bien es amplio al respecto pero también esto se debe ir a la contraloría porque tiene que hacerse toda las justificaciones, carteles y todo lo referente, y dos pues la otra parte del préstamo también que ya está por este Concejo a mi mediante acuerdo se me encomendó hace mucho tiempo si viera si era vial para hacer unos asfaltos que llevara un rumbo de dilatar diez años en este cantón, ahí hablábamos de caminos, como Pueblo Nuevo, Los Colegios, Duacari, y sucesivamente un inventario y me acuerdo bien que andábamos y les dije que no sería en el 2018 ni en el 2019 que en el 2029 o en el 2030 y esa es parte de la justificación, y del mismo dinero que tenemos de la ley 8114 y de la ley de transferencias con eso pagamos y ahora bien de esos estudios hechos con el Banco Nacional y con el Banco Popular todos esos se han hecho, y no son hechos por Gerardo Fuentes directo sino por la contadora, el Planificador Don Luis y otras personas que tuvieron que pasar por una cosa u otra.

No es una loquera lo que estamos pidiendo tampoco para un asfalto, cualquiera diría que cuatro mil millones de pesos es un montón de plata, pero eso no es nada no es de otro mundo, si nosotros hacemos ese estudio lo hacemos en base a la capacidad de pago que tenemos para poder desarrollarnos en grande o seguimos por tractos poquito a poco echando y que la Municipalidad y nosotros sigamos pensando en grande o como pequeños.

Aquí quiero mencionar que seguimos haciendo asfaltos o arreglitos, remendando maquinaria y asfaltando a poquitos, es una de las ideas más de lo que se hiciera y así comprometemos al gobierno, al Ministerio de Hacienda a sostener ese compromiso del cual se llegaría con los



Municipalidad de Guacimo



114

Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 22.

entes que nos financiarían , creo que eso está bastante claro y eso lo sujeto a un proceso donde ustedes compañeros regidores y regidoras lo deciden si lo votan o no al final de todo seguiremos con lo que se podría hacer pero les dejo que yo lo que les estoy anunciando es razonable y que lo han hecho todas las municipalidades del país lo tiene la mayoría si hablamos de Sarapiquí, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Limón, Guápiles, todas esas Municipalidades.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Entonces Don Gerardo con cuatro mil millones alcanza para pavimentar todo.

En uso de la palabra del Alcalde Municipal- Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, dice: Quiero hablar sobre eso Compañero Melvin, los cuatro mil millones de pesos es para las partes más importantes del Cantón, podríamos abarcar, el INVU, Duacari, Corrales, Los Colegios, Pueblo Nuevo, rutas nacionales nada porque no tenemos que ver nada con las rutas nacionales, también podemos abarcar, Laureles, Pocora, Guacimo, Rio Jiménez sucesivamente y rutas como Santa Rosa no porque son nacionales pero tampoco la totalidad los cuatro mil millones no podríamos pavimentar los Lirios, Suerres, caminos que también incluiría Tierra Grande he Iroquois, que todavía están en tierra o montaña pero si déjenme decirle que los caminos principales si podríamos casi abarcar la mayoría; yo creo que con eso de lo del estudio si esta hecho si no podríamos no el total porque Guacimo tiene casi seiscientos kilómetros de caminos depende de lo que se vaya hacer como en lo que llaman la pinilla que el MOPT pavimento por un monto de setecientos cincuenta millones de pesos donde apenas tres o cuatro kilómetros de pavimento.

Eso vino ahí he hizo el gobierno en la ruta de Villafranca para que tengas una idea de lo que es Rio Jiménez y Villafranca vino el ministro un día de estos y vio esa ruta para pavimentar ocho mil millones de pesos para hacer catorce kilómetros y medio eso dijo el ministro Mendez Mata en una reunión que tuvimos ahí con los compañeros de Villafranca donde nosotros solo estamos pidiendo ahí cuatro mil millones de pesos para los centros, alguien ahí en Villafranca por mencionar nombres nos convocar Don Luis Chavarria y otros dijeron denle solo la Municipalidad de Guacimo nada más mil millones de pesos y no ocho mil y que nos den para Santa María y Villafranca esa fue la posición de ellos de hecho Don Melvin ahí cubrir la mayor parte por lo menos casi todos los centros urbanos y algunos caminos principales por decirle algo está la Argentina, pineda de La Argentina y ahí le podría mencionar algunos otros del Cantón.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo sé que esto de los caminos y la maquinaria es una gran necesidad imperiosa en este gobierno local, yo lo que quiero aclarar es que cuando yo voto algo tengo que tenerlo bien claro y tener fundamentos; yo personalmente no he visto ningún estudio por eso a mí me gustaría que si esos estudios existen o bueno yo personalmente como regidor o como munícipe lo solicito o no sé a quién pedirlos si al SIOP para verlos, para mí no hay ningún problema votar que se empieza hacer el trámite de cuatro mil millones de colones para esto.

Si quiero decir que cuando a mí me digan usted voto para que se hiciera un trámite de cuatro mil millones para mejorar los caminos de este cantón, yo pueda decir si lo vote porque esto es una necesidad que hay que resolver que beneficie a toda la población del cantón pero cuando me pregunten qué es lo que se va hacer, me gustaría decirle a la gente; porque se van hacer tantos kilómetros de caminos por allá y aquí o se va a comprar una niveladora o un bajok, entre otras. Y yo pueda explicarle a la gente pero que la gente me diga aprobó cuatro mil millones de caminos para que y que yo les diga creo que es para hacer esto y lo otro porque no tengo los documentos, pero sin embargo ahí como se ríen por ahí atrás yo voy a votar y apoyar eso nada más me voy a hacer cargo como munícipe o como regidor solicitar los documentos que fundamentan eso.

Yo apoyo todo eso que explico don Gerardo y yo vote el otro acuerdo y lo tengo muy claro y cuando no recuerdo lo busco en la computadora o lo busco en el cuadernito mío en qué fecha luego voy y lo busco, pero yo no me estoy aponiendo a eso sino que lo que digo es que todo debe de estar fundamentado técnica y financieramente; si yo voy y pido un préstamo yo le hago números a ver cuánta plata ingresa, cuanto dispongo, que es lo que quiero comprar,



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10- 08-18
Pág. N° 23.

cuanto interés van a cobrar, cuanto debo cotizar por mes y a cuanto plazo pido el préstamo o no lo pido o me embargar el salario porque no me alcanzo y lo que me queda son mil colones para el mes porque tengo que pagar el préstamo y eso sucede a nivel de administración de los dineros que uno maneja personalmente una familia o una empresa o un gobierno local yo no me voy a oponer nada más que me gusta que me aclaren las cosas por las cuales yo voto y yo me encargare de solicitar esos estudios. Pero yo si voy a votar a favor.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, dice: Entonces compañeros ahí para completar un poquito, ahí el préstamo que lo que estamos solicitando es una parte del presupuesto no estamos enajenando todo de lo del presupuesto es decir de todo lo del presupuesto de caminos, estamos adelantando, pero no estamos enajenando todo ni siquiera la mitad del presupuesto o sea la capacidad de pago si la vamos a tener. El tema este es solo lo que es tratamientos asfálticos y pavimentos de carpeta asfáltica. Para lo que es mantenimientos rutinarios y todo al respecto La Municipalidad seguirá con su proceso de todo lo que es mantenimiento y lo que tenga que ver con eso. Pero me parece muy bien lo que plantea Don Eladio y creo que esta en todo su derecho y esa parte de los estudios que he venido haciendo ha trabajado mucho el compañero Don Marco Tulio, el planificador Don Luis y parte de la Unidad Técnica.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Nada más para hacer una aclaración, por ejemplo que a diez años cuatro mil millones de colones para amortizar significa que hay que tomar mil seiscientos noventa millones para poder amortizar la deuda en diez años y hay que hablar del pago de intereses que es la parte del pago por año y ya ahí estamos hablando que de mil seiscientos noventa millones nos van a quedar mil doscientos millones de colones de los que ingresan por año pero de este monto hay que pensar de lo que se invierten en gastos hay del presupuesto. Entonces hay que pensar en cuanto a lo que yo veo que cuatro mil millones se va a amortizar en interés, primero hay que buscar el pago y no nada más decir ocupamos cuatro mil millones y entonces eso si es lo que yo quiero que me lo expliquen y yo hablare con Don Marco Tulio y con Don Luis, no me voy a oponer y voy a votar a favor porque estoy a favor del desarrollo del cantón y de los caminos para las comunidades pero si me voy a encargar de tener la información.

Conocida la moción es sometida a votación, por la palabra la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal-Sr. Gerardo Fuentes González, para que gestione un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica hasta por un monto de CUATRO MIL MILLONES DE COLONES para poder llevar a cabo los arreglos correspondientes de los caminos de nuestro Cantón, dicho crédito será cancelado con recursos de la Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 10-08-2018, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por las Regs. Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee y los Reg. Melvin Jiménez Quirós y Eladio Retana Fallas, dice:

CONSIDERANDO:

1. Que se construye y abrirá una terminal de carga y descarga de contenedores, APM Terminal, próximamente.
2. Que por el Puerto de Limón se importan y exportan un alto porcentaje de productos, en nuestro país.
3. Que se está ejecutando la ampliación de la Ruta 32 a cuatro carriles desde el cruce de Río Frio a Limón.
4. Que el desempleo es uno de los problemas más importantes en nuestro Cantón y provincia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 24.

POR LO TANTO, MOCIONO:

Para que la Alcaldía instruya al Planificador para que realice un estudio de Pre factibilidad que permita determinar, la posibilidad de instalar una Zona Franca, en el cantón de Guácimo.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación, por la palabra la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, a fin de que instruya al Planificador- Sr. Luis Acebedo, para que realice un estudio de Pre factibilidad que permita determinar, la posibilidad de instalar una Zona Franca, en el cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a moción de fecha 10-08-2018, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Cynthia Hyman Schatruehl, María del Carmen Meoño Hernández y Ana María Esquivel Mesen, dice:

CONSIDERANDO: Que ya que se está entrenando Boxeo aquí en el kiosco de noche con varios jóvenes.

MOCIONO: Para que se le indique al Sr. Alcalde Municipal mandar a revisar las luces del kiosco ya que no están encendiendo como dos y las lámparas que están por la sodita casi por los teléfonos públicos.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación, por la palabra la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee; para que gire instrucciones al encargado de revisar las luces del kiosco ya que no están encendiendo como dos y las lámparas que están por la sodita casi por los teléfonos públicos.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. En uso de la palabra la Reg. María del Carmen Meoño Hernández-Presidenta Municipal en ejercicio, dice: Aquí hay una moción presentada por el Señor Don Eladio, pero no procede porque presenta solo tres firmas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La moción que yo estoy presentando es del mismo problema que hemos venido arrastrando de la Comisión de fiestas del 2017 y de lo que esta ocurriendo con la del 2018, ya hemos tomado un acuerdo y la auditora envió hoy un oficio para que lo conociera este Concejo, que esta Comisión de fiestas 2018 ya no cumplió con lo acordado a este Concejo que se dio un tiempo y un lapso para que presentaran el respectivo informe de liquidación y no lo han presentado a la fecha. Y la moción que yo estoy presentando es para que se proceda conforme lo establece el código municipal, acuerdo municipal y reglamento de fiestas que es lo que la auditora está solicitando a través de este oficio que se envió para que se conociera hoy aquí. Yo solamente quiero que conste en actas.



Acta N° 55-2018
S. O. N° 32-2018
Fecha: 10-08-18
Pág. N° 25.

Que conste en el acta de hoy 10 de agosto del 2018, que presente una moción, con respecto a la no presentación de informe por parte de la Comisión de fiestas del año 2018 y entonces proceda conforme lo establece el Código Municipal y Reglamento de fiestas, sobre tal situación, la cual no fue puesta a conocimiento del Concejo por parte de la Presidencia del Concejo, alegando que está avalada solo por tres de los siete regidores propietarios, la cual dice así:

Considerando:

1. Que el Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de las Comisiones de Festejos Populares y Similares del Cantón de Guácimo, publicada en La Gaceta N° 119, del lunes 21 de junio del 2010, dice en el **Artículo 3°**. La Comisión elaborará la liquidación de cuentas de los festejos populares y la presentará, para su revisión, a la auditoría interna municipal, a más tardar treinta días después de la finalización de los festejos. La auditora municipal tendrá un plazo de 60 días, como máximo, para revisar la liquidación y trasladarla al Concejo, el cual deberá aprobarla, a más tardar, en 15 días hábiles. **Artículo 4°**. Para los efectos de la liquidación de cuentas que señala el artículo anterior, los ingresos y los egresos deberán acompañarse de sus correspondientes comprobantes y justificantes. Así mismo, la Comisión deberá acatar los lineamientos que en materia de fiscalización les remita por escrito y con copia al Concejo, el departamento de Auditoría Interna. **Artículo 5°**. El Concejo Municipal deberá rechazar los egresos que no contengan la documentación completa y los que no se relacionen con los festejos.

Artículo 6° La municipalidad ejercerá las acciones administrativas que se requieran para sentar las responsabilidades del caso, cuando se compruebe incorrección o irregularidad en el manejo de los fondos; de ser necesario, deberá remitir el asunto a las autoridades judiciales competentes".

2. Que en el **Oficio No.DAI-055-2018, enviado por la auditora, plantea:** "Con relación al acuerdo Nro.8 tomado por el Concejo Municipal sobre la presentación de Liquidación de la Comisión de Fiestas 2018, sesión extraordinaria 21-18 con fecha 18 Julio 2018, que dice textualmente: "En respuesta al oficio DAI-050-2018, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Licda. Damaris Vega Díaz, Auditora Municipal, que el informe final de Liquidación de las Fiestas Cívicas Cantonales 2018, a la fecha no se ha presentado debido a que faltaba recopilar documentos que en su momento se entregaron en original al departamento de patentes, sin embargo dicha documentación ya fue recopilado por lo tanto el viernes 27 julio 2018 se estará haciendo entrega del expediente que contiene el informe final de dichas fiestas".

POR LO TANTO, MOCIONO:

Este Concejo Municipal, fundamentado en el informe presentado por la Auditora Interna, con respecto a este caso y como Órgano Colegiado, y ante la evidencia del incumplimiento remitir el asunto a la Alcaldía, para que en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 inciso n) del Código Municipal, interponga la acción ante la autoridad judicial que corresponda.

por lo tanto, queda descartada la moción al ser acogida únicamente por tres miembros del Concejo Municipal.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal en ejercicio - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, siendo diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

María del Carmen Meoño Hernández
Presidenta

Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.

